



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

BANDO

TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)

Vecinas y vecinos,

Durante las próximas semanas, según el calendario tributario 2020, se desarrolla el periodo de cobro de la TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA) delegada su gestión de nuevo junto al resto de tributos municipales al OAPGT (Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo). Podrán comprobar, que tal y como informamos en el bando del mes de enero, y como se había aprobado en el Pleno Municipal del mes de diciembre en el que se modificó la ordenanza fiscal que la regulaba, **la tasa se ha incrementado considerablemente (un 66% más) para así cubrir el coste total anual de este servicio que en años anteriores venía siendo altamente deficitario.** Dicha tasa sirve para pagar no solamente el servicio de recogida y limpieza de los contenedores, sino también el tratamiento posterior de reciclaje en las plantas especializadas.

Los vecinos y vecinas debemos ser conscientes de que **durante los últimos años estábamos pagando una tasa de basura anual que tan solo cubría la mitad del coste del servicio.** Es decir, **el coste anual que supone la recogida de basura en nuestro municipio es de 90.000€-92.000€ aproximadamente y con el precio anterior de la tasa sólo se cubrían 52.000€ del coste total.**

Este déficit anual producido por un precio de la tasa inferior al coste del servicio, originó durante los años anteriores una deuda de aprox. 85.000€ que el anterior equipo de gobierno tuvo que obligatoriamente conveniar con el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo y solicitar entonces un aval bancario para garantizar los pagos ante dicho organismo. En la actualidad se viene cumpliendo mensualmente con ese convenio de pago abonando más de 3.500€ mensuales, algo que se prolongará hasta julio de 2021 cuando la deuda con sus intereses quedará cancelada. Recordamos también que además **se siguen cumpliendo otros convenios de pago que tuvimos que acordar de manera urgente con la Seguridad Social, empresas de suministros, y proveedores, para ir abonando las deudas pendientes.**

Como ya explicamos en el bando del mes de enero, no fue nada fácil tomar esta decisión para el actual equipo de gobierno, pero es una decisión que se debía tomar por imperativo legal y por responsabilidad política, ya que **no podíamos poner en peligro el servicio de recogida de basura en nuestro municipio al no cubrir los costes, o siendo plenos conocedores de este déficit anual seguir endeudando las arcas municipales que ya venían experimentado una situación límite y que tantos problemas nos está generando.** En años anteriores este incremento se pudo hacer de forma paulatina y eso habría evitado esta drástica e impopular decisión de tener que hacerlo en una sola vez, que además ahora por desgracia ha coincidido lamentablemente con la crisis del COVID-19.

Apelamos a la comprensión con esta decisión tomada por imperativo legal y responsabilidad política. A través de este nuevo bando esperamos haber solucionado las dudas al respecto. **Este servicio es una función esencial para la seguridad y salubridad del municipio.** Seguimos intentando mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y para eso es fundamental apostar por unas arcas municipales saneadas.



Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomeque, Juan de Dios Pérez García